RESOLUCIÓN Nº: 771 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 4 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019"*.

La Resolución Nº 597 de fecha 25 de septiembre de 2019 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 878/2018, de fecha 08 de mayo de 2019, por importe de G. 23.760.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos sesenta mil), correspondiente al PAC N° 361.235.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 311816 de fecha 09 de mayo de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 *"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 24 de mayo de 2019.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales***, ***El Productor S.A. Seguros***, ***La Consolidada S.A. de Seguros***, ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.***, ***Grupo General de Seguros S.A.***

El primer Acta de Apertura Nº 027/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, en la cual presentación las ofertas las empresas: ***Aseguradora del Este S.A.***, ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.***, ***Rumbos S.A. de Seguros***, ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales***.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 018/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2019 *"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales.***

El Acta de Consejo Nº 557/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, en el cual se aprueba la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 *"Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos"*, a la empresa ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales.***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 271 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 17/2019 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos", a la empresa ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios técnicos y profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT